

## Resolución No. 00001 Del 13 de Enero de 2011

Magistrado Ponente Doctor: DANIEL GARCÍA BENÍTEZ

"Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura".

# LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la Sesión Ordinaria de la fecha, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el mes de Noviembre del 2010, el Presidente de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, así mismo los Jueces Primero y Once Administrativo de Barranquilla, las Juezas Primera, Tercera y Quinta Laboral del Circuito de Barranquilla, la Jueza Trece Civil del Circuito y Segunda de Familia del Circuito de Barranquilla, manifestaron a esta Sala Administrativa, con respecto a las vacantes surgidas durante ese mismo mes de los siguientes cargos así: Citador de Tribunal y Equivalentes – Grado 4, Profesional Universitario de Juzgados Administrativos – Grado 16, Citador de Juzgado de Circuito – Grado 3, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, Escribiente de Juzgado del Circuito y Equivalentes – Nominado, Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado.

Que el día 30 de Noviembre de 2010, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes del primero (1) al siete (7) de diciembre de 2010.

Que los señores JORGE LUIS MARTÍNEZ ACOSTA, FREDERICH ANDRÉS ALTAMAR CAÑADAS, MARLA JUDITH MERCADO ESCORCIA, DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DIAZGRANADOS, GUILLERMO OSORIO AFANADOR, HERNANDO SANTANA MADERA, manifestaron su disponibilidad para el cargo de Profesional Universitario Grado 16, vacantes en los Juzgados Primero y Once Administrativos de Barranquilla. Los señores JENNIFER MERIDITH GLEN RÍOS, JUSTO JUNIOR MARTÍNEZ NAVARRO,



JOSÉ IGNACIO GALVÁN PRADA. ALFREDO TORRES VÁSQUEZ. JOSÉ JANITH RIVERA YERENA, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito, vacante en los Juzgados Tercero y Quinto Laboral del Circuito de Barranguilla. Los señores MARIA CRISTINA COBA MONSALVO, ALDEMAR REDONDO ROCHA, NAGIL ENRIQUE YARALA DÍAZ, AMALIA RONDÓN BOHORQUEZ, DAVID ORLANDO ROCA ROMERO. YOHELA FLÓREZ RÚA, MARTHA JOHANA PALENCIA LEÓN, LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES, JORGE ANTONIO DE ÁVILA FUENTES y VÍCTOR MEDINA ZULETA, para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes, vacante en el Juzgado Trece Civil del Circuito de Barranquilla. Los señores JORGE ISAAC ANAYA NAZZAR, GIANNINA BRAY CASTELLANOS, IBERISS DEL CARMEN OBREGÓN ACOSTA, JHAIR JOSÉ GARRIDO SALCEDO, WADIT JOSÉ YENÍZ, para el cargo de Citador de Tribunal y Equivalentes Grado 4, vacante en la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla y finalmente los señores BLEYDIS CABALLERO CHARRIS, EDITH YOHANA SOLÓN CUERVO SUSANA ROSA MIRANDA BARRERA, DAVID DE JESÚS ROBLEDO CANAVAL, KATERINE PAOLA TORRES OBREDOR, ELIECER DURAN ZAMBRANO, IBIS YESENIA DEL PORTILLO GALVÁN, JOHANA MARGARITA JIMENEZ RONDÓN, JORGE ISAAC ANAYA NAZZAR, MIGUEL MONTES PEÑA, IBERISS DEL CARMEN OBREGÓN ACOSTA, JAIR GARRIDO SALCEDO, SANDRA MILENA CHICO PINZÓN, WADIT JOSÉ FADUL YENIZ, PIEDAD INDIRA **BARBAS** CIODARO, DANNE LUCIA BOYANO VILORIA GIANNINA CASTELLANOS y IBIS YESENIA DEL PORTILLO GALVÁN, para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes - Grado 3, vacante en los Juzgados Primero Laboral del Circuito de Barranquilla y para el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Barranquilla.

Que la señora SANDRA MILENA CHICO PINZÓN, identificada, con cédula de ciudadanía No. 32.777.978, opciono sede, mediante formato de opción de sede de fecha 06 diciembre de 2010 y con consecutivo de radicado No. 020878 de la misma fecha, para ocupar el cargo de Citador de Circuito y Equivalentes – Grado 3, vacantes en los Juzgados Primero Laboral del Circuito y Segundo de Familia del Circuito de Barranquilla.

Que la anterior opciones de sede, no se tendrán en cuenta, en razón a que, revisados los archivos existentes en la secretaria de esta Sala, se encontró que la señora SANDRA MILENA CHICO PINZÓN, no se hace parte de ninguno de los Listados de Registros Seccionales de Elegibles, conformados con base en la convocatoria realizada, por medio del Acuerdo No. 00024 de 16 de Agosto de 2006.

Que por otro lado, el señor WADIT JOSÉ FADUL YENIZ, manifestó su disponibilidad mediante consecutivos de radicados No. 020879 y 020880 de 06 de diciembre de 2010 para ocupar los cargos de Citador de Tribunal y Equivalentes Grado 3, vacante en la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla y para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – ambos Grado 3, vacante en los Juzgados Primero Laboral del Circuito y Segundo de Familia del Circuito de Barranquilla, no se incluirán las anteriores postulaciones para los cargos vacantes, en los despachos judiciales anotados, en razón a que revisados, los listados de seccionales de elegibles vigentes, se pudo observar que el señor FADUL YENIZ, solo se encuentra en el Listado de Registro de Elegibles conformado para el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes - Nominado y no en los que se conformaron para Citador de Tribunales y Equivalentes y Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes, ambos Grado 3.



Que es preciso, resaltar que el señor JORGE ISAAC ANAYA NAZZAR, quien actualmente hace parte de los Listados de Registros Seccionales de Elegibles de los Cargos de Citador de Juzgado de Circuito y Equivalentes y Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Grado 3, insistentemente ha venido, postulándose, para las vacantes de Citador de Tribunal y Equivalentes – Grado 3, publicadas por esta Sala Administrativa, en meses anteriores, y como quiera que presentó formato de opción de sede, mediante consecutivo No. 020876 de 06 de diciembre de 2010, con el fin de acceder al cargo de Citador de Tribunal y Equivalentes – Grado 3, vacante en la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, el mismo no será tenido en cuenta, en razón a que no se encuentra en el Listado Seccional de Elegibles, conformado, para el cargo en cuestión.

Finalmente, tenemos que el señor ALBERTO CRIALES RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.694.611 de Barranquilla — Atlántico, manifestó su disponibilidad mediante formato de opción de sede, con consecutivo No. 020938 de 7 de diciembre de 2010, para ocupar el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes — Nominado, vacante en el Juzgado Trece Civil del Circuito de Barranquilla, no se tendrá en cuenta, la anterior postulación, como quiera que el señor CRÍALES RINCÓN, no se encuentra en el Listado de Registro Seccional de Elegibles vigente del cargo anotado.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (1) hasta al siete (7) de diciembre de 2010.

#### **GRUPO C**

## PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVO GRADO 16

	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  Barranquilla - Atlántico										
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total				
1	DOMÍNGUEZ DIAZGRANADOS DIANA PATRICIA	32761312	515,26	150	5	95	765,26				



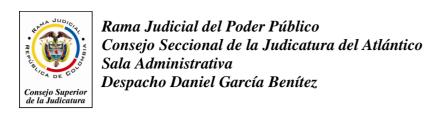
	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Barranquilla - Atlántico										
2	SANTANA MADERA HERNANDO	85439191	515,26	87,17	0	143,76	746,19				
3	MERCADO ESCORCIA MARLA JUDITH	32846468	487,35	102,68	30	114	734,03				
4	ALTAMAR CAÑADAS FREDERICH ANDRÉS	72198930	482,74	150	0	82,8	715,54				
5	OSORIO AFANADOR GUILLERMO	3744602	482,7	95,56	15	110,4	703,66				
6	MARTÍNEZ ACOSTA JORGE LUIS	72245181	487,35	29,06	5	100,8	622,21				

	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Barranquilla - Atlántico											
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total					
1	SANTANA MADERA HERNANDO	85439191	515,26	87,17	0	143,76	746,19					
2	MERCADO ESCORCIA MARLA JUDITH	32846468	487,35	102,68	30	114	734,03					
3	ALTAMAR CAÑADAS FREDERICH ANDRÉS	72198930	482,74	150	0	82,8	715,54					
4	OSORIO AFANADOR GUILLERMO	3744602	482,7	95,56	15	110,4	703,66					
5	MARTÍNEZ ACOSTA JORGE LUIS	72245181	487,35	29,06	5	100,8	622,21					

# OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO

	JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO Barranquilla - Atlántico										
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total				
1	GALVÁN PRADA JOSÉ IGNACIO	72275916	498,61	119,71	15	134,4	767,72				
2	MARTÍNEZ NAVARRO JUSTO JUNIOR	72.215.585	484.55	119.28	20	117.60	741.43				
3	TORRES VÁSQUEZ ALFREDO	72009375	484,55	92.94	5	115,2	697.69				
4	RIVERA YERENA JOSÉ JAMITH	73551842	540,8	42,44	0	111	694,24				
5	GLEN RÍOS JENNIFER MERIDITH	49719448	531,42	18,39	0	96,6	646,41				

	JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO Barranquilla - Atlántico										
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total				
1	GALVÁN PRADA JOSÉ IGNACIO	72275916	498,61	119,71	15	134,4	767,72				
2	MARTÍNEZ NAVARRO JUSTO JUNIOR	72.215.585	484.55	119.28	20	117.60	741.43				
3	TORRES VÁSQUEZ ALFREDO	72009375	484,55	92.94	5	115,2	697.69				
4	RIVERA YERENA JOSÉ JAMITH	73551842	540,8	42,44	0	111	694,24				
5	GLEN RÍOS JENNIFER MERIDITH	49719448	531,42	18,39	0	96,6	646,41				



## **GRUPO I**

# ESCRIBIENTE DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO

	JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO Barranquilla - Atlántico											
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total					
1	YARALA DÍAZ NAGIL ENRIQUE	72191080	506,93	93,71	15	105	720,64					
2	COBA MONSALVO MARIA CRISTINA	32834329	495,61	70,24	15	117,6	698,45					
3	ROCA ROMERO DAVID ORLANDO	72429888	481,8	50,9	15	149,4	697,1					
4	PALENCIA LEÓN MARTHA JOHANNA	55229788	482,23	47,2	20	130,2	679,63					
5	FLÓREZ RÚA YOHELA	22712259	492,11	55,8	0	120	667,91					
6	RONDÓN BOHÓRQUEZ AMALIA	55307719	482,23	72,47	5	90	649,7					
7	MEDINA ZULETA VÍCTOR ALFONSO	72003075	506,93	32,56	0	108	647,49					
8	BARRIOS TORRES LEYTON DANIEL	72274257	487,16	21,67	0	129	637,83					
9	DE AVILA FUENTES JORGE ANTONIO	72141369	492,11	14,33	5,00	123,00	634,44					
10	REDONDO ROCHA ALDEMAR ROBERTO	72122958	487,16	6,66	0	90	583,82					

# **GRUPO K**

# CITADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES – GRADO 4

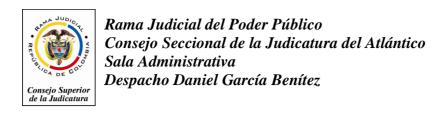
	SALA PENAL - TRIBUNAL SUPERIOR Barranquilla - Atlántico										
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total				
1	OBREGÓN ACOSTA IBERISS DEL CARMEN	32871638	488,12	150	0	109,8	747,92				
2	BRAY CASTELLANOS GIANNINA	55302058	480,04	28,44	0	126,6	635,08				
3	GARRIDO SALCEDO JHAR JOSÉ	8781859	480,04	0	5	117,6	602,64				

# <u>CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES – GRADO 3</u>



	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO										
	Barranquilla - Atlántico										
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total				
1	BOYANO VILORIA DANNE LUCIA	22503155	505,61	150	0	121,2	776,81				
2	OBREGÓN ACOSTA IBERISS DEL CARMEN	32871638	505,61	150	0	109,8	765,41				
3	ZABALA FANDIÑO EDUARDO ENRIQUE	72205598	484,68	150	10	92,4	737,08				
4	CABALLERO CHARRIS BLEIDYS SOFÍA	22546906	480,49	96.70	25	124,8	726.99				
5	JIMÉNEZ RONDÓN JOHANA MARGARITA	32796020	488,87	94,11	0	127,2	710,18				
6	MIRANDA BARRERA SUSANA ROSA	32798586	501,43	54,44	10	132	697,87				
7	SOLÓN CUERVO EDITH YOHANA	22523306	480,49	79,03	0	130,2	689.72				
8	MONTES PEÑA MIGUEL ANGEL	72073575	493,06	61,17	0	129	683,23				
9	VARGAS ÁLVAREZ BORIS WILSON	8507810	480,49	60,73	5	133,2	679.42				
10	AHUMADA MERCADO JULIETH	1042996675	505,61	49,22	0	123,6	678,43				
11	DEL PORTILLO GALVÁN IBIS YESENIA	22522785	480,49	55,17	20	120	675,66				
12	BRAY CASTELLANOS GIANNINA	55302058	497,24	48,44	0	126,6	672,28				
13	ANAYA NAZZAR JORGE ISAAC	12564135	493,06	42,33	10	120	665,39				
14	BARBAS CIODARO PIEDAD INDIRA	33222253	488,87	27,44	0	129,6	645,91				
15	DURAN ZAMBRANO ELKIN DE JESÚS	72335928	480,49	32,83	5	126	644,32				
16	TORRES OBREDOR KATHERINE PAOLA	22487582	488,87	28,33	0	118,2	635,4				
17	ROBLEDO CANAVAL DAVIS DE JESÚS	1129576399	497,24	2	5	127,8	632,04				
18	GARRIDO SALCEDO JHAR JOSÉ	8781859	497,24	0	5	117,6	619,84				

	JUZGADO 2 FAMILIA DEL CIRCUITO Barranquilla - Atlántico											
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimiento s	Experienci a Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total					
1	BOYANO VILORIA DANNE LUCIA	22503155	505,61	150	0	121,2	776,81					
2	OBREGÓN ACOSTA IBERISS DEL CARMEN	32871638	505,61	150	0	109,8	765,41					
3	ZABALA FANDIÑO EDUARDO ENRIQUE	72205598	484,68	150	10	92,4	737,08					
4	CABALLERO CHARRIS BLEIDYS SOFÍA	22546906	480,49	96.70	25	124,8	726.99					
5	JIMÉNEZ RONDÓN JOHANA MARGARITA	32796020	488,87	94,11	0	127,2	710,18					
6	MIRANDA BARRERA SUSANA ROSA	32798586	501,43	54,44	10	132	697,87					
7	SOLÓN CUERVO EDITH YOHANA	22523306	480,49	79,03	0	130,2	689.72					
8	MONTES PEÑA MIGUEL ANGEL	72073575	493,06	61,17	0	129	683,23					
9	VARGAS ÁLVAREZ BORIS WILSON	8507810	480,49	60,73	5	133,2	679.42					
10	AHUMADA MERCADO JULIETH	1042996675	505,61	49,22	0	123,6	678,43					
11	DEL PORTILLO GALVÁN IBIS YESENIA	22522785	480,49	55,17	20	120	675,66					
12	BRAY CASTELLANOS GIANNINA	55302058	497,24	48,44	0	126,6	672,28					
13	ANAYA NAZZAR JORGE ISAAC	12564135	493,06	42,33	10	120	665,39					
14	BARBAS CIODARO PIEDAD INDIRA	33222253	488,87	27,44	0	129,6	645,91					
15	DURAN ZAMBRANO ELKIN DE JESÚS	72335928	480,49	32,83	5	126	644,32					
16	TORRES OBREDOR KATHERINE PAOLA	22487582	488,87	28,33	0	118,2	635,4					
17	ROBLEDO CANAVAL DAVIS DE JESÚS	1129576399	497,24	2	5	127,8	632,04					
18	GARRIDO SALCEDO JHAR JOSÉ	8781859	497,24	0	5	117,6	619,84					



**ARTICULO SEGUNDO**: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil once (2011).

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

DANIEL GARCÍA BENÍTEZ

Magistrado

Proyecto: F. P. E